



Sondeo de mercado para el suministro de GNC del campo “La Belleza”

Parex Resources (Colombia) AG Sucursal (en adelante “Parex”), en calidad de productor-comercializador del campo La Belleza, desea identificar compañías interesadas en adquirir gas natural de este campo en los puntos de entrega y condiciones que se indican más adelante:

1. **Punto de Entrega:** Boca de pozo en el Campo La Belleza, ubicado en área rural del municipio de Plato - Magdalena

La Belleza boca de pozo = 9°52'45.82"N, 74°37'37.44"O

2. **Modalidad de Suministro:** A solicitud.
3. **Cantidad y Fechas de Disponibilidad:** La disponibilidad de gas por parte de Parex es como se indica a continuación.

Fecha de Inicio y Fin	Cantidad (MBTUD)
Entre el primero (01) de octubre de 2026 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2026	1.500
A partir del 1ro. de diciembre de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2027	4.000

4. **Calidad:** Condiciones RUT.
5. **Presión de Entrega en La Belleza:** Para el Punto de Entrega Boca de Pozo, el gas se entregará a máximo 400 psi.
6. **Presentación de Oferta:** La oferta de tarifa deberá ser presentada indicando:
 - (i) Precio ofertado por el interesado.
 - (ii) Fecha propuesta para inicio de retiro de gas
 - (iii) Cantidades a retirar
 - (iv) tiempo de implementación y puesta en marcha de la compresión y retiro del gas.

Nota 1: Parex como operador del campo La Belleza podrá facilitar un área de terreno para que el Interesado realice las adecuaciones y montaje de la compresión. Los costos asociados al montaje y puesta en marcha del esquema de compresión deberán ser asumidos por el Interesado.

Nota 2: Parex cuenta con generación de energía en campo para el funcionamiento de los compresores, por lo cual este costo no debe ser considerado en la oferta de



precio del gas. Sólo se requiere indicar la cantidad de energía requerida por sus compresores.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los Interesados, deberán presentar los siguientes documentos previo a la presentación de su oferta:

- 7.1. Formato de Registro de Proveedor-Cliente Nacional, adjunto como Anexo 1. (excepto en el caso que la empresa ya se encuentre registrada en la base de clientes/proveedores de Parex).
- 7.2. Fotocopia del RUT.
- 7.3. Certificado de cámara de comercio original, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- 7.4. Fotocopia cédula del Representante Legal ampliada a 150%.
- 7.5. Certificación bancaria original, con fecha de expedición no mayor a 60 días
- 7.6. Copia de la Resolución de Gran Contribuyente y/o Autorretenedor, si aplica.
- 7.7. Certificación del Ministerio de Minas y Energía, que pueden recibir pago en USD (para las cuentas en el exterior), si aplica.
- 7.8. Copia de Estados Financieros (últimos dos años auditados).
- 7.9. Copia declaración de renta (últimos dos años).
- 7.10. Fotocopia de cédula de ciudadanía del contador ampliada al 150% (para personas naturales con estados financieros o personas jurídicas que por Ley no requieran del Revisor Fiscal)"
- 7.10.1. El Interesado deberá demostrar a través de los documentos que sean necesarios que dentro de su objeto social se incluye la posibilidad de comprar gas natural y deberá ser uno de los agentes que de conformidad con la Resolución CREG 102 015 de 2025, puede actuar como comprador en el mercado primario de gas natural y estar registrado como agente del mercado ante el Gestor del Mercado y/o la herramienta SEGAS.

- 8. **Presentación de Oferta:** La oferta deberá ser presentada indicando cantidad, modalidad de suministro y precio, en el formato adjunto como Anexo 1.

9. Capacidad Técnica y Operativa:

En adición a los documentos anteriores los Interesados deberán acreditar que cumplen con los "REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) EN LAS OPERACIONES DE PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL" (Anexo 2); y con los requisitos establecidos en el procedimiento "COL-HSEQ-ES-003 REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS" (Anexo 3).

10. Criterios de Asignación



Parex tendrá en cuenta para la asignación de cantidades los siguientes criterios, en el orden de relevancia que considere convenientes:

- 10.1. Capacidad técnica y financiera del interesado.
- 10.2. Destinación del gas por parte del interesado, en beneficio de la demanda esencial y atención de requerimientos de la zona de influencia del campo.
- 10.3. Conveniencia económica de Parex, en relación con los menores costos operativos y logísticos para la entrega del gas.

Nota: En cualquier caso, Parex se reserva la posibilidad de asignación parcial o no asignación del gas solicitado, en función de las condiciones descritas en el presente numeral.

Aspectos a tener en cuenta en caso de estar interesado:

La oferta deberá ser firmada por el Representante Legal del interesado, y enviada por correo electrónico al buzón subastas.parex@parexresources.com, a más tardar el **viernes 28 de agosto de 2026, a las 12:00 horas (mediodía)**.

Cualquier inquietud adicional sobre los términos de la presente solicitud de ofertas, puede ser enviada a los correos electrónicos javier.villamizar@parexresources.com y omar.serrano@parexresources.com

Agradecemos su atención e interés en el asunto, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Marketing y Transporte
Parex Resources (Colombia) AG Sucursal
Jueves 6 de agosto de 2026